

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Delegaciones Provinciales
CORDOBA*Expediente de investigación de bienes para determinar la propiedad de una parcela rústica*

En esta Delegación de Hacienda se tramita expediente de investigación de bienes para determinar la propiedad de la parcela rústica que luego se describirá, según acuerdo de la Dirección General del Patrimonio del Estado de fecha 30 de enero de 1981, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento del Patrimonio del Estado.

«Parcela de tierra situada en el paraje denominado "Cerro Gordo", con una extensión superficial de 92 áreas y 50 centiáreas, en el polígono 3, parcela 279 de Peñarroya-Pueblonuevo. Linda: por el Norte, con Manuel Paz Fernández; Sur, con Dolores y Luisa López Ruiz y Manuel Paz González; Este, con Andrés Rubio Cuadrado, y Oeste, con María Teresa Sender Juliá.»

Por el presente se emplaza a toda persona afectada por este expediente para que en el plazo de un mes, a contar del día siguiente en que termine el plazo de quince días hábiles de exposición al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Peñarroya-Pueblonuevo (Córdoba), alegue ante esta Delegación de Hacienda lo que corresponda en defensa de su derecho, acompañando todos los documentos en que funde sus alegaciones.

Córdoba, 29 de junio de 1981.—El Delegado de Hacienda.

Expediente de investigación de bienes para determinar la propiedad de una finca urbana

En esta Delegación de Hacienda se tramita expediente de investigación de bienes por acuerdo de la Dirección General del Patrimonio del Estado de fecha 9 de abril de 1980, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento del Patrimonio del Estado, para determinar la propiedad sobre la siguiente finca urbana:

«Solar de 122 metros cuadrados, aproximadamente, sito en el número 59 de la calle Estrella, de Villa del Río (Córdoba). Linda: por la derecha, con camino público y con la vía férrea de Madrid a Cádiz; por la izquierda, con el número 57 de la calle Estrella, de Antonio Porcel Girón, y al fondo, con terrenos del Ayuntamiento.»

Por el presente se emplaza a toda persona afectada por este expediente para que en el plazo de un mes, a contar del día siguiente en que termine el plazo de quince días hábiles de exposición al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Villa del Río (Córdoba), alegue ante esta Delegación de Hacienda lo que corresponda en defensa de su derecho, acompañando todos los documentos en que funde sus alegaciones.

Córdoba, 29 de junio de 1981.—El Delegado de Hacienda.

En esta Delegación de Hacienda se tramita expediente de investigación de bienes por acuerdo de la Dirección General

del Patrimonio del Estado de fecha 12 de junio de 1981, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento del Patrimonio del Estado, para determinar la propiedad sobre la siguiente finca urbana:

«Solar en la calle Córdoba, número 129, de Bélmez (Córdoba). Linda: por la derecha, con la número 131 de la misma calle, de Alejandra Merguiza Medel; izquierda, con la número 127 de igual calle, de Rafael Fernández Gómez, y al fondo, con descampado. Tiene una superficie de 152 metros cuadrados aproximadamente.

Por el presente se emplaza toda persona afectada por este expediente para que en el plazo de un mes, a contar del día siguiente en que termine el plazo de quince días hábiles de exposición al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Bélmez (Córdoba), alegue ante esta Delegación de Hacienda lo que corresponda en defensa de su derecho, acompañando todos los documentos en que funde sus alegaciones.

Córdoba, 29 de junio de 1981.—El Delegado de Hacienda.

En esta Delegación de Hacienda se tramita expediente de investigación de bienes por acuerdo de la Dirección General del Patrimonio del Estado de fecha 1 de diciembre de 1980, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento del Patrimonio del Estado, para determinar la propiedad sobre la siguiente finca urbana:

«Solar de 35,20 metros cuadrados aproximadamente, situado en el número 1 de la calle Castro del Río, de Espejo (Córdoba), que linda: por la derecha, con el número 3 de la misma calle, de José María Yepes Reyes; izquierda, con la calle Moral, y fondo, con el número 29 de la calle Moral, de Vicente Reyes Pérez.»

Por el presente se emplaza a toda persona afectada por este expediente para que en el plazo de un mes, a contar del día siguiente en que termine el plazo de quince días hábiles de exposición al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Espejo (Córdoba), alegue ante esta Delegación de Hacienda lo que corresponda en defensa de su derecho, acompañando todos los documentos en que funde sus alegaciones.

Córdoba, 29 de junio de 1981.—El Delegado de Hacienda.

MINISTERIO
DE OBRAS PUBLICAS
Y URBANISMOInstituto Nacional
de la Vivienda

Amortización de cédulas 4 por 100.
Emisión 1956

En el sorteo celebrado el día 30 de abril de 1981, para la amortización de cédulas de este Instituto, de acuerdo con las Or-

denanzas que regulan esta emisión, han resultado amortizadas las siguientes:

Vigésimo cuarto sorteo. Emisión 1956: 2.629 cédulas señaladas con los números siguientes:

Serie A		2.161	2.170
2.101		2.251	2.260
2.301 a 2.400		2.451	2.460
2.501	2.600	2.541	2.550
2.701	2.800	3.551	3.560
16.701	16.800	3.871	3.880
18.001	18.100	4.151	4.160
19.301	19.400	4.341	4.350
28.501	28.600	5.481	5.490
38.701	38.800	6.301	6.310
39.201	39.300	7.451	7.460
40.801	40.900	7.621	7.630
59.101	59.200	7.631	7.640
70.301	70.400	7.911	7.920
74.601	74.700		
97.201	97.300		
98.601	98.700		
Serie B		61 a	70
4.801 a 4.900		801	810
8.501	8.600	3.901	3.810
15.001	15.100	3.941	3.950
15.701	15.740	3.961	3.970
17.301	17.400	4.111	4.120
17.501	17.600	4.531	4.540
32.801	32.900	4.951	4.960
32.901	33.000		
37.601	37.700		
Serie C		411 a	418
741 a 750		1.451	1.460
2.091	2.100	1.491	1.500
		1.701	1.710
		2.671	2.680

Reembolso a partir del 2 de mayo de 1981 con cupón 101, vencimiento 1 de julio de 1981.

Madrid, 30 de abril de 1981.—El Secretario general, Rafael Rebollo y García de la Barga.

Comisarias de Aguas

TAJO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Inmuebles y Ordenaciones, S. A.».

Representado por: Don José Oriol Rabassa Callis.

Con domicilio en: María de Molina, 46, Madrid.

Clase de aprovechamiento: Abastecimiento de población.

Cantidad de agua que se pide: 220 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Alberche (embalse Cazalegas).

Términos municipales en que radican las obras: San Román de los Montes (Tolledo).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado, por el de 27 de marzo de 1931 y disposicio-

nes posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, Nuevos Ministerios, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia, o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos (referencia 16.469.81).

Madrid, 23 de junio de 1981.—El Comisario Jefe de Aguas, Fernando Mejón.—2.955-D.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA

Delegaciones Provinciales

SEVILLA

De acuerdo con el punto 1 de la Resolución de 24 de abril de 1981, de la Dirección General de Industrias Agrarias, que desarrolla la Orden de 17 de marzo de 1981, se somete a información pública el proyecto de ampliación y perfeccionamiento de la siguiente industria, para la que se solicita autorización administrativa:

Peticionario: «Hijos de Daniel Espuny, Sociedad Anónima».

Domicilio de la Industria: Avenida de la Estación, número, 4, Osuna.

Finalidad: Perfeccionar la industria de extracción de aceites de semillas, nacionales y de importación, y de orujos de aceituna, instalando una línea de extracción por prensas, «Expeller».

Materias primas a tratar: Orujos de aceituna, 35.000 toneladas/año; semillas oleaginosas de importación, 10.000 toneladas/año; semillas oleaginosas nacionales, 11.250 toneladas/año.

Productos a obtener: Aceite de orujo, 1.100 toneladas/año; aceite de semillas importadas, 2.000 toneladas/año; aceite de semillas nacionales, 6.750 toneladas/año; harina de semillas, 14.750 toneladas/año.

Presupuesto: 48.420.810 pesetas.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación, durante el plazo de veinte días.

Sevilla, 13 de julio de 1981.—El Delegado provincial, Luis Rein Duffau.—3.131-D.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMERCIO

Dirección General de Competencia y Consumo

Resolución de 7 de julio de 1981 por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a la Entidad «Panificadora Viena-Flor, S. A.», interesada en el expediente número 78/80 del Registro General.

En virtud de resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general del Consumo y Disciplina del Mercado con fecha 3 de septiembre de 1980 en el expediente número 78/80 del Registro General, co-

rrespondiente al 28/77/79 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Madrid, ha sido sancionada con multa de doscientas mil pesetas la Entidad «Panificadora Viena-Flor, S. A.», vecina de Madrid, con domicilio en avenida de Aragón, número 212, por elaboración y venta de pan falto de peso.

Con fecha 28 de mayo de 1981 ha adquirido firmeza dicho acuerdo en vía administrativa, al ser desestimado el recurso de alzada interpuesto.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto 3632, de 20 de diciembre de 1974.

Madrid, 7 de julio de 1981.—El Subdirector general de la Disciplina del Mercado.

Resolución de 7 de julio de 1981 por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a la Entidad «Panificadora Postal, S. A.», interesada en el expediente número 243/79 del Registro General.

En virtud de resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general del Consumo y Disciplina del Mercado, con fecha 1 de noviembre de 1979, en el expediente número 243/79 del Registro General, correspondiente al 28/377/78 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Madrid, ha sido sancionada con multa de cincuenta y una mil pesetas la Entidad «Panificadora Postal, S. A.», vecina de Madrid, con domicilio en calle Cadete Julio Llompert, número 21, por elaboración y venta de pan falto de peso.

Con fecha 28 de mayo de 1981 ha adquirido firmeza dicho acuerdo en vía administrativa, al ser desestimado el recurso de alzada interpuesto.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto 3632, de 20 de diciembre de 1974.

Madrid, 7 de julio de 1981.—El Subdirector general de la Disciplina del Mercado.

LA «SUD AMERICA»

Compañía de Seguros sobre la Vida

Balance de situación al 31 de diciembre de 1980

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja	455.000	Cuenta con la Casa central	20.441.390
Bancos	182.187.571	Reservas patrimoniales:	
Valores mobiliarios:		Otras reservas	27.478.235
Deuda pública Estado Español	276.771.538	Actualización, Ley Presupuestos 1978	405.083.850
Otros valores públicos	53.379.290	Reservas técnicas legales (sin deducir la parte reasegurada):	
Valores industriales y comerciales	130.135.220	Matemáticas:	
Inmuebles	815.687.783	Capitales	587.610.938
Préstamos hipotecarios	870.011	Rentas	88.510.332
Anticipos sobre pólizas	17.988.888	Reservas de riesgos en curso	27.383.944
Delegaciones y agencias (saldos activos)	2.234.887	Para siniestros, capitales vencidos, rentas y beneficio a los asegurados pendientes de pago	226.855.034
Recibos de primas pendientes de cobro	180.918.284	Para pago de comisiones sobre primas pendientes de cobro	1.009.037
Reaseguro aceptado:		Para beneficios a los asegurados	9.253.049
Saldos activos en efectivo con las reaseguradoras	—	Reaseguro cedido:	
Reaseguro cedido:		Depósitos en nuestro poder de las reaseguradoras	47.911.530
Reservas a cargo de las reaseguradoras:		Saldos pasivos en efectivo con las reaseguradoras	6.978.136
Matemáticas	43.103.869	Delegaciones y agencias (saldos pasivos)	7.873.559
Siniestros y capitales vencidos pendientes de pago	4.807.881	Acreeedores diversos:	
Saldos activos en efectivo con las reaseguradoras	3.828.697	Impuestos vencidos pendientes de pago	18.590.896
Deudores diversos	28.943.039	Impuestos sobre primas pendientes de cobro	4.071.334
Rentas e intereses vencidos pendientes de cobro	8.844.497	Fianzas y depósitos	3.978.029
Efectos mercantiles a cobrar	8.830.250	Fondo de administración de depósitos	47.138.948
Fianzas y depósitos en efectivo	1.053.582	Otros acreedores	51.551.450
Mobiliario e instalación	6.010.749	Primas anticipadas	17.184
Vehículos	1.204.721	Pérdidas y ganancias:	
		Ejercicio actual	7.071.732
	1.584.615.497		1.584.615.497

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1980

D E B E		Pesetas	H A B E R		Pesetas
Sumas pagadas en el ejercicio:			Reservas técnicas en el ejercicio anterior:		
Por siniestros	782.982.479		Matemáticas:		
Por capitales vencidos	55.475.582		Capitales	548.064.090	
Por rentas	1.181.862		Rentas	4.374.835	550.438.725
Por beneficios a los asegurados	141.879.804		Reservas de riesgos en curso	22.654.668	
Por capitales adicionales eventuales	12.500	961.511.027	Para beneficio a los asegurados	7.718.716	
Por rescates		8.618.586	Para siniestros, capitales vencidos, rentas y beneficios a los asegurados pendientes de pago	177.545.730	758.357.837
Gastos generales:			Primas devengadas en el ejercicio (netas de anulaciones)		1.275.388.609
Sueldos y cargas sociales del personal	119.740.971		Derechos de registro sobre primas devengadas		1.182.337
Material	2.243.215		Derechos de pólizas y otros recargos		—
Otros gastos	69.140.890	191.125.076	Producto de los fondos invertidos		41.498.086
Gastos generales de producción:			Beneficios por realizaciones y cambios:		
Comisiones nueva producción (incluidas pendientes de pago)	3.101.431		Valores mobiliarios	71.509.947	
Comisiones de renovación (incluidas pendientes de pago)	17.794.562		Inmuebles	—	
Otros gastos de organización y producción	19.615.789		Otras inversiones	13.178.663	84.688.610
Gastos de cobranza	1.625.249	42.137.030	Reaseguro aceptado:		
Contribuciones e impuestos		8.017.717	Primas del ejercicio		—
Reservas técnicas del presente ejercicio:			Reaseguro cedido:		
Matemáticas:			Sumas reintegradas por siniestros, vencimientos y rescates:		
Capitales	587.610.938		Seguro directo	16.494.337	
Rentas	66.510.332	654.121.270	Retrosesión	—	16.494.337
Reservas de riesgos en curso	27.393.944		Gastos reintegrados por reaseguradoras:		
Para beneficio a los asegurados	9.253.049		Seguro directo	4.178.857	
Para siniestros, capitales vencidos, rentas y beneficios a los asegurados pendientes de pago	226.855.034	817.623.297	Retrosesión	—	4.178.857
Amortizaciones:			Reservas técnicas del presente ejercicio a cargo de reaseguradoras:		
Mobiliario e instalaciones	2.441.379		Matemáticas	43.103.869	
Vehículos	182.055		Siniestros y capitales vencidos pendientes de pago	4.807.661	47.911.530
Inmuebles	3.849.353	6.466.787			
Quebrantos y gastos por realizaciones y cambios:					
Valores mobiliarios	408.581				
Otras inversiones y cambios	5.861.390	6.267.971			
Otros adeudos no especificados		—			
Reaseguro aceptado:					
Sumas pagadas por siniestros		—			
Reaseguro cedido:					
Primas cedidas en seguro directo	28.947.369				
Primas cedidas en retrocesión	—	28.947.369			
Reservas técnicas ejercicio anterior a cargo reaseguradoras:					
Matemáticas	45.523.291				
Para siniestros, capitales vencidos y rescates pendientes de pago	6.612.572	52.135.863			
Intereses de depósitos por reservas		1.777.949			
Saldo acreedor		7.071.732			
		2.229.700.403			2.229.700.403

Madrid, 17 de junio de 1981.—El Delegado general, Alain Rivier y S. de Larragoiti.—El Actuario, María de los Angeles Alvarez.—El Intendente mercantil, María de los Angeles Alvarez.—9.309-C.

VITARRACO, S. A.

En Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, celebrada el pasado 29 de junio de 1981, se adoptó el acuerdo de proceder a la reducción del capital social de la misma, mediante reembolso del 18,39 por 100 del valor de las acciones, las cuales quedarán reducidas en dicho porcentaje, y el capital social será, después de la reducción, el de pesetas 44.820.828.

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en el artículo 98 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid a 21 de julio de 1981.—El Consejo de Administración.—10.588-C.

2.ª 30-7-1981

RIOJANA DE FINCAS, S. A.

A los efectos del artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que por Junta universal de 25 de junio de 1981 esta Sociedad ha tomado el acuerdo de reducir el capital social en pesetas 34.999.000, mediante la condonación de dividendos pasivos pendientes de desembolso en la ampliación de capital acordada en Junta de 12 de mayo de 1978. Consecuencia de la reducción, el capital

social queda en la suma de 36.001.000 pesetas.

Bilbao, 8 de julio de 1981.—El Secretario del Consejo de Administración.—10.817-C.

1.ª 30-7-1981

INMOTARRACO, S. A.

En Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, celebrada el pasado 29 de junio de 1981, se adoptó el acuerdo de proceder a la reducción del capital social de la misma, mediante reembolso del 81,35 por 100 del valor de las acciones, las cuales quedarán reducidas en dicho porcentaje, y el capital social será, después de la reducción, el de pesetas 6.601.210,86.

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en el artículo 98 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid a 21 de julio de 1981.—El Consejo de Administración.—10.585-C.

2.ª 30-7-1981

EMPRESA ARTESIANA DE RIEGOS, SOCIEDAD ANONIMA

La Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 1 de julio de 1981, acordó por unanimidad disolver la

Sociedad, abriéndose el período de liquidación.

Lo que se hace público de conformidad con el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 15 de julio de 1981.—Por los Liquidadores, Isidro Aparicio de Ferrater. 10.552-C.

TEDE, S. A.

LLAFRANC-PALAFRUGELL (GERONA)

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionista a Junta general ordinaria, a celebrar el día 22 de agosto próximo, a las diecinueve horas, en segunda convocatoria (siendo la primera el día 21 a la misma hora).

La Junta se reunirá en el local social, carretera de Llafranc a Tamariu, sin número, término municipal de Palafrugell, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión anterior.
2.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, el balance y cuentas del ejercicio 1 de junio de 1980-31 de mayo de 1981.

3.º Aprobación, si ha lugar, del balance actualizado, Ley Presupuestos, para 1981.

4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1981-1982.

5.º Nombramiento, en su caso, de interventores del acta de la Junta.

6.º Ruegos y preguntas.

Llafranc-Palafrugell, 20 de julio de 1981.—El Consejo de Administración.—10.561-C.

ARARGON, S. A.

(En liquidación)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 153 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas se hace público que, por acuerdo de la Junta general de accionistas formalizado en escritura pública de fecha 16 de julio actual, esta Compañía ha quedado disuelta y en estado de liquidación.

Valencia, 20 de julio de 1981.—Un Liquidador, Luis Cuñat Albiol.—4.648-12.

AZUCARERAS REUNIDAS DE JAEN, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad para las Juntas generales ordinaria y extraordinaria de la misma, que tendrán lugar en el domicilio social de la Compañía, sito en el paseo de la Castellana, número 182, el próximo día 23 de septiembre, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y el día 25 de septiembre, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda, bajo el siguiente orden del día:

1.º Presentación y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias de la Sociedad, cerrado al 30 de marzo de 1981.

2.º Exposición y, en su caso, aprobación de la gestión social.

3.º Nombramiento de censores de cuentas.

4.º Reelección de Consejeros.

5.º Aumento de capital hasta un máximo de 500 millones de pesetas.

6.º Refundición de los Estatutos Sociales.

7.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 15 de julio de 1981.—El Secretario del Consejo de Administración, Sebastián Enseñat Velasco.—4.649-8.

COMERCIAL JESVINOX, S. A.

Anuncio de liquidación, disolución y extinción de la Sociedad mercantil «Comercial Jesvinox, Sociedad Anónima», ante el Notario de Sagunto, don Julio Vázquez Velasco, con fecha 6 de junio del presente año, según lo acordado en la Junta general extraordinaria de accionistas por

unanimidad, reunidos a tal fin todos sus componentes, con fecha 6 de junio del presente año. «Comercial Jesvinox, S. A.», estaba exenta de Letrado Asesor por Ley 39/1975, de 31 de octubre.

Sagunto, 15 de julio de 1981.—José Escusol Martín.—4.651-13.

COMERCIAL GADEA, S. A.

(En liquidación)

Terminada la liquidación de la Sociedad y formalizado por los Liquidadores el balance final de la misma, referido al período comprendido entre el día 1 de enero al 20 de mayo de 1981, el cual fue aprobado por la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada en fecha 30 de junio último, se publica a continuación dicho balance, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 166 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, así como la cuota del activo social que deberá repartirse por cada acción:

	Pesetas
Activo:	
Banco Hispano Americano, cuenta corriente	22.391.297,03
Banco Español de Crédito, cuenta corriente	1.660.821,48
Total	24.052.118,51
Pasivo:	
Capital social desembolsado	15.000.000,—
Fondo de reserva (1)	8.881.399,51
Previsión Impuesto de Sociedades (2)	170.719,—
Total	24.052.118,51

Cuota del activo social por acción: Pesetas 199,01166.

De dicha cuota deberá de ser deducida la parte proporcional de los gastos de disolución de la Sociedad.

Madrid, 27 de julio de 1981.—Un Liquidador.—10.720-C.

(1) Incluido el beneficio neto del período 1-1-81 al 20-5-81.

(2) Correspondiente al período 1-1-81 al 20-5-81.

W. M. F. ORFEBRERIA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se ha de celebrar en primera convocatoria el día 15 de septiembre de 1981, a las doce horas, y en segunda convocatoria, si procediera, el día 18 de septiembre, a la misma hora, en el domicilio social, sito en la calle de la

Vega, sin número, de Guernica (Vizcaya), para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan conforme al siguiente orden del día:

1.º Disolución de la Sociedad.

2.º Propuesta del Consejo de Administración en orden a la liquidación de la Sociedad.

3.º Designación de liquidadores y poderes a otorgar a los mismos.

En Guernica, a 6 de julio de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración, Dr. Heinz Habicht.—10.757-C.

THE ENGLISH INSTITUTE, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de «The English Institute, S. A.», a la Junta general extraordinaria que se celebrará el 18 de agosto próximo, a las trece horas, en el domicilio social, calle Marqués de Valladares, 17, entresuelo, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria el 19 de agosto, a igual hora y en el citado domicilio social, con arreglo al siguiente

Orden del día

Unico.—Estudio de la posible modificación de los accionistas censores de cuentas, para el presente ejercicio.

Vigo, 15 de julio de 1981.—10.768-C.

MUTUALIDAD ESPAÑOLA DE SEGUROS AGRICOLAS E INDUSTRIALES

(MESAI)

Cumplimentando lo que determinan los artículos 24 y 26 de los Estatutos de MESAI, se convoca Asamblea general extraordinaria de mutualistas para el día 25 de septiembre de 1981, a las trece horas, en el domicilio social en Madrid, Alonso Cano, 44, para tratar de los asuntos que figuran en el

Orden del día

1.º Aprobar la creación del Ramo de Vida.

2.º Aprobar el Reglamento, tarifas, notas técnicas, proposiciones, solicitudes de seguros y condicionados generales, especiales y particulares de las pólizas aplicables al nuevo Ramo.

3.º Nombramiento de Consejeros de MESAI, Vocales de dicho Ramo.

4.º Redactar y aprobar el acta de dicha asamblea.

De no reunirse suficiente número para la celebración de la asamblea, ésta tendrá lugar en segunda convocatoria, media hora más tarde, de conformidad con el artículo 26 de los Estatutos.

Madrid, 23 de julio de 1981.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—10.606-C.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES
Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 b.
(8 líneas) 446 81 00
MADRID-10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar	24,00 ptas
Subscripción anual:	
España	7.200,00 ptas
España. Avión	8.400,00 ptas
Extranjero	12.000,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Gran Vía, 51.
- Quilosco de Gran Vía, 23 (Montera).
- Quilosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quilosco de Puerta del Sol, 13.
- Quilosco de Alcalá-Felipe II.
- Quilosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quilosco de Glorleta de Carlos V (Ronda de Atocha Santa Isabel).